

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS109/2
7 de enero de 1998

(98-0018)

Original: español

CHILE - IMPUESTOS A LAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Solicitud de asociación a las consultas

Comunicación del Perú

La siguiente comunicación, de fecha 17 de diciembre de 1997, dirigida por la Misión Permanente del Perú a la Misión Permanente de Chile, a la Misión Permanente de los Estados Unidos y al Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia para comunicarle que el Gobierno del Perú tiene la intención de asociarse a las consultas solicitadas por los Estados Unidos de América a Chile, mediante comunicación de fecha 11 de diciembre de 1997 (documento WT/DS109/1), en relación a los impuestos internos aplicados por Chile a determinadas bebidas alcohólicas.